

Santiago, 24 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DOVER
Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DOVER (el "*Fondo*"), que con fecha 23 de mayo de 2022 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el directorio acordó repartir dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021 por la cantidad de MUSD 8.837. Dicho dividendo sería pagado con cargo a los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2021, equivalentes a MUSD 22.498. Se hizo presente que, conforme lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, el saldo remanente de dicha distribución de dividendos provisorios distribuidos durante el ejercicio 2021, se imputaran a Beneficio Neto Percibido correspondiente a ejercicios anteriores;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

/i/ Ricardo Budinich Diez;

/ii/ Helmut Franken Monterríos; y
/iii/ Jorge Gómez Mayol.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*; y
8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2022 a M31 y Crowe.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la modificación del Título VIII. “*Normas de Gobierno Corporativo*” del Reglamento Interno del Fondo; y
2. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X. “*Aumentos y Disminuciones de Capital*” del Reglamento Interno del Fondo; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS